

ral es el derecho de usar de nuestra propia vida bajo nuestra responsabilidad, la libertad social es el derecho que tienen todos los ciudadanos de obedecer sólo á la ley.

Así es que yo prefiero una ley bárbara, una ley dura, á un Gobierno blando, á un Gobierno dulce; porque la ley bárbara es una regla fija, mientras que el Gobierno dulce es caprichoso y cambiante. Había en nuestras antiguas instituciones aquella fórmula: «Esto se obedece y no se cumple», y eso es lo que aconsejo á los Ayuntamientos, que practiquen la ley, que obedezcan la ley, y no obedezcan al Ministro de la Gobernación, porque la ley está sobre el Ministro, sobre la Asamblea, sobre todos los poderes, mientras esos poderes no la deroguen.

Legisladores, poned la mano en vuestro corazón, volved los ojos á vuestra conciencia. Si aceptáis la teoría del Ministro de la Gobernación, ¿no tenéis todos que salir de aquí y dejar la Asamblea, porque las Asambleas que consienten que no se obedezcan las leyes que ellas mismas dan, no son Asambleas, son una farsa, una vergonzosa farsa? (*Aplausos en la izquierda.*)

Pero voy á dejar al Ministro de la Gobernación, y á pesar de sus heridas, yo, que pensaba haber sido hoy benévolo con S. S. y moderado en mi lenguaje, voy á dirigir algunos consejos á esta Asamblea en réplica á los consejos que S. S. me daba.

Voy, pues, á dirigirla estos consejos, con el pen-

samiento y el corazón puestos en tres grandes intereses: en el interés de la libertad, en el interés de la patria, en el interés de la misma revolución de Septiembre, que teníamos derecho, nosotros al menos, á que hubiera sido nuestra madre, y ha sido nuestra madrastra.

Señores Diputados, aquí sucede un hecho singular, singularísimo, sobre el cual llamo la atención de todos vosotros. Es ley de la historia que pasados los primeros días de entusiasmo, las revoluciones retrocedan hacia la reacción. Esta es una ley de la naturaleza también. Pues ¿en qué consiste que si no en los principios, si no en la conducta, en el simbolismo de esos principios y en la representación de esa conducta la revolución de Septiembre no ha seguido este camino?

Los que representaban los derechos individuales legíslables, los que representaban leyes especialísimas para la imprenta, los que representaban la unión de la Iglesia y del Estado han caído del poder, en tanto que han subido los que representan los derechos individuales ilegíslables, ninguna ley para coartar estos derechos, y la separación entre la Iglesia y el Estado. ¿En qué consiste esto, Sres. Diputados? Consiste ciertamente en que el país no tiene miedo á los derechos individuales; si no, se hubiera refugiado ya bajo la bandera de los conservadores.

Pues hay otro fenómeno sobre el cual también llamo la atención de la Cámara, y es la formidable

insurrección republicana. Los periódicos de nuestro partido callan, ó mueren, y los periódicos del Gobierno calumnian aquella insurrección á su antojo. De todas estas calumnias, de todas estas noticias debió nacer un gran movimiento reaccionario, y todo el mundo debió tender sus brazos al Gobierno pidiendo la dictadura.

Pues qué, ¿creéis que el 2 de Diciembre fué hecho en aquel mismo día, en aquella misma noche? No: el 2 de Diciembre fué creación del terror infundado, pero terror al cabo, que las clases conservadoras tuvieron después de las jornadas de Julio en París. ¿Cómo es que aquí no ha habido ese terror? ¿Cómo es que aquí todo el mundo deseaba que se acabase la dictadura? ¿Cómo es que aquí todos pedían que cesaran las leyes excepcionales? ¿Cómo es que aquí estaban decididos á votar la cesación de esas leyes muchos individuos de todas las fracciones de la Cámara? ¿Por qué? Porque aquí nadie, absolutamente nadie, quiere la arbitrariedad ni la dictadura.

Por consecuencia, tenemos dos grandes bases de gobierno: el impulso de la opinión hacia los derechos individuales, y el horror de la opinión á la dictadura. Y tenemos una tercera base: después de tantos inconvenientes para encontrar rey, yo no me habría extrañado (¡qué me había de haber extrañado!) de que la bandera de la restauración ondease en algunos bancos. ¿En qué consiste que el mismo elocuentísimo orador á quien se ha atribuido tenta-

tivas de levantar esa bandera, ha dicho que no la levantaba? ¿En qué consiste que el mismo jefe del partido conservador en esta Cámara se ha levantado la otra noche y ha dicho elocuentísimamente que los reyes son inviolables mientras gobiernan, pero que no quiere de ninguna suerte la restauración, porque es una gran calamidad para la patria y una gran vergüenza para todos nosotros?

Luego hay tres bases de gobierno: primera, que la opinión va hacia los derechos individuales; segunda, que nadie quiere la dictadura; tercera, que nadie defiende la restauración. Y sobre estas tres grandes bases de gobierno, ¡vosotros no tenéis nada que fundar, vosotros no tenéis nada que hacer!

¿Cuál es la situación de este Ministerio? La situación de este Ministerio, que se halla colocado entre las fracciones de la derecha y las fracciones de la izquierda, está definida por los mecánicos con palabras muy exactas. Eso se llama *equilibrio inestable*. Es decir, es un equilibrio que no puede durar. Ó tenéis que dar un cuarto de conversión hacia la derecha, ó tenéis que dar, como decía también en cierta ocasión célebre un elocuente orador, un cuarto de conversión hacia la izquierda.

Ahora bien: ¿de qué nace, Sres. Diputados, esta situación extraordinaria? Nace de que el Ministerio se ha empeñado en creer que las formas naturales de la sociedad, las formas de gobierno, dependen de la elección ó del arbitrio de los partidos.

La forma de gobierno, Sres. Diputados, no ha sido nunca asunto de elección: la forma de gobierno se ha impuesto siempre, necesariamente, por la inspiración, por el impulso, por la fuerza de las revoluciones. Y si no, ¿olvidaréis estos ejemplos?

Acordaos, Sres. Diputados, de la revolución de Julio. Entonces había muchos republicanos: Lafayette, el soldado de la república; Berenger, el cantor de la república; Armand Carrel, el escritor de la república. ¿Qué resultó en medio de aquella juventud que capitaneaba Godofredo Cavaignac, y de aquellos ancianos mandados por el caballero de la libertad? Resultó la monarquía, porque las circunstancias, porque las fuerzas sociales, porque la inspiración revolucionaria impuso la monarquía. Al revés sucedió en Febrero. Entonces no había un solo republicano en escena; por no mentir, Ledru Rollin estaba solo en la Cámara. Hacían la revolución Odilon Barrot, Thiers, Lamartine, que no deseaban la república, y la república vino impuesta por la fatalidad de las circunstancias y por ese numen que se llama las inspiraciones revolucionarias.

Pues bien, Sres. Diputados: ¿qué forma de gobierno ha venido á España después de la revolución de Septiembre? Ha venido, y estamos en ella, la forma republicana. Así es que todavía vosotros no habéis podido fundar las instituciones monárquicas.

A los quince días de poder, os declarasteis por la

monarquía. ¿Se hizo la monarquía? Cuando vinieron las elecciones os declarasteis monárquicos y á nosotros proscritos: ¿hicisteis la monarquía en los comicios? Cuando vino la Asamblea, se formuló la monarquía; aquí hemos sostenido por ella ó contra ella grandes y titánicas luchas: ¿se ha fundado la monarquía? Cuando ha venido esta segunda época, los conservadores, aunque no lo han dicho, creo yo que tienen su candidato: los radicales, un poco más locuaces, han dicho el suyo; pero ¿por ventura habéis hecho, ni separados ni unidos, la monarquía?

La monarquía es nuestra verdad legal, no puedo desconocerlo; pero ¿es nuestra verdad real, es nuestra verdad efectiva?

Los conservadores tienen un candidato el cual representa genuinamente el privilegio último de las clases medias: ¿cómo es que no lo traen? No lo traen porque saben que esta es una monarquía democrática, toda vez que se encuentra basada en el sufragio universal, y que su candidato, ni tiene, ni ha tenido, ni tendrá nunca el voto de los pueblos. Por consecuencia, no se determinan á fundar una monarquía contra la voluntad del pueblo. ¿Y vosotros? Vosotros, como queréis una monarquía para cubrir las apariencias, una monarquía para que la Europa diga: «Mirad qué prudentes, qué timoratos, qué sabios, qué entendidos que son los españoles, que tienen una república disfrazada»; como vosotros queréis, después de un gobierno provisional y de una

regencia provisional, un monarca también provisional; como vosotros no buscáis, ni en el derecho, ni en la libertad, ni en el voto de los pueblos, ni en la soberanía nacional, la fuerza de la monarquía; como vosotros no queréis más que un rey que represente el predominio y el egoísmo de un partido, vosotros debéis pensar que, así como el candidato de los conservadores no puede venir sin el voto de los pueblos, el vuestro no puede venir tampoco sin el concurso de los conservadores.

¿Creéis que vuestro candidato es duradero, es viable, si no se agrupan en torno suyo todas las fuerzas conservadoras? Pues á pesar de grandes evocaciones hechas aquí á los que representan los partidos conservadores, ninguno de sus individuos ha dicho que renuncia á su fe dinástica.

Por consecuencia, no podéis, Sres. Diputados, no podéis, absolutamente no podéis fundar la monarquía.

Yo os pintaba el sábado con colores más ó menos vivos el prestigio que las instituciones monárquicas han tenido en nuestra patria, y esto me lo echaba en cara el Sr. Ministro de la Gobernación sin comprender mis argumentos. Pues yo os digo que paréis un momento vuestra atención sobre el paralelo que voy á hacer, y que es el resumen de este discurso que estoy pronunciando.

Decía yo la otra tarde que para fundar la institución monárquica se necesita la fe y el sentimiento

monárquico. Se necesita la poesía y la tradición monárquicas. Decía esto porque yo sé que las Asambleas y los poderes públicos pueden dar leyes; pero sé también que ni las Asambleas ni los poderes públicos pueden decretar ni ideas ni sentimientos, esas verdaderas y sólidas bases de las instituciones.

Ahora bien: fijad la atención, Sres. Diputados, sobre este paralelismo.

Antes, en otro tiempo, el rey era la representación de la dignidad nacional; y ahora, desde esos mismos bancos, nos habéis dicho que los reyes vendían la tierra patria al extranjero y que se arrastraban á los pies del conquistador, mientras que el pueblo contestaba al conquistador con el Dos de Mayo y el sitio de Zaragoza. Antes la poesía, dirigiéndose al solio, exclamaba:

«El rey no puede mentir  
Porque es imagen de Dios»,

y ahora la poesía, levantando los ojos al cielo, comparando la justicia de Dios con la justicia de los reyes, dice:

«¡Oh, qué abismo tan profundo  
De iniquidad y malicia  
Han hecho de tu justicia  
Los poderosos del mundo!»

Antes la pintura trazaba la apoteosis de Carlos V con el pincel de Ticiano, ó las Meninas de Felipe IV con el pincel de Velázquez: ahora traza la imagen

de los Comuneros, de las víctimas de Carlos V, ó la barca en que los puritanos llevaban la república al seno de la virgen América.

Antes, los días faustos para los pueblos eran los días del natalicio ó del advenimiento de los reyes; y ahora los días faustos para los pueblos son el 10 de Agosto, el 30 de Julio, el 24 de Febrero, el 29 de Septiembre, es decir, los días de la expulsión de los reyes.

Antes, cuando llegaba un navegante ó un aventurero á las costas de América, á los confluente del Missisipi, á las montañas de Méjico, al Amazonas, el oro más puro, la perla más grande, el diamante más claro, eran para el rey: ahora vuestro Ministro de Hacienda le reclama al rey hasta el corchete con que se sostenía el manto Real sobre los hombros.

No quiero continuar en este paralelo, porque la Cámara ya lo ha comprendido perfectamente.

¿Qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Si el trono ha caído; si el tronó está roto; si el trono está deshonrado; si el trono es irrestaurable, conservadores, unionistas, progresistas, demócratas, repetid con el poeta:

«¡Llorad, humanos;  
Todos en él pusisteis vuestras manos!»

Así es que cuando no hay posibilidad de fundar la monarquía; cuando no se encuentra candidato; cuando todo esto tiene en una ansiedad suprema á la nación, es necesario, es indispensable salir de esta ansiedad y fundar la república.

Pues qué, ¿no habéis dicho que las formas de gobierno son accidentales?

¡Ah, señores! Ya sabéis la república que yo quiero; yo quiero siempre la república federal; yo defenderé siempre la república federal; yo soy federal. Pero, Sres. Diputados, entended una cosa: la república es una forma de gobierno que admite muchos términos, que tiene muchos grados.

Desde la república de Venecia hasta la de Suiza hay una escala inmensa. Junto á Méjico, donde se ha separado la Iglesia del Estado, existe Guatemala, en la cual ejerce el clero un gran predominio. Junto á la república descentralizada y federal argentina, ó cerca de ella, existe la república chilena, la cual tiene una gran descentralización y una gran prosperidad, y su papel, que se cotiza en todos los mercados de Europa, á la altura del papel de Inglaterra. Por consecuencia, cabe, Sres. Diputados, en esta grande aflicción, en este grande apuro, en este equilibrio inestable en que os encontráis, cabe fundar la forma de gobierno del pueblo por el pueblo; la forma de gobierno en armonía con las instituciones que habéis proclamado y con los sentimientos que todos guardáis en el fondo de vuestros corazones.

Pues qué, ¿no habéis visto nunca en la historia la impotencia, no ya de una Asamblea, la impotencia de grandes poderes para fundar formas de gobierno en contradicción con las esencias de las ideas? Acor-

daos del siglo XVIII. Jamás una monarquía había llegado á más alto poder; jamás el absolutismo tuvo tanta fuerza; jamás se destruyeron con tanto ímpetu los grandes obstáculos que se oponían á la autoridad de los reyes.

La filosofía subió al trono con ellos; subió con Carlos III y Aranda, y con Pombal; subió con José I, con Federico de Prusia, con Leopoldo de Toscana; y todos parecían conjurados para fundar una misma idea, la idea de una filosofía y de un liberalismo amigos y siervos de la monarquía. ¿Y pudieron fundarla? No: ellos fueron los Bautistas de la revolución; ellos se arrepintieron tarde, pero la filosofía que habían arrojado á los pies de sus tronos, estalló; ¿y qué trajo? Á los unos, la sentencia de la Convención, y á los otros, los soldados revolucionarios que fueron fundiendo las coronas de derecho divino en la boca de sus cañones.

¿Qué significa eso? Que grandes poderes, que fortísimos poderes no logran asentar el absolutismo sobre la filosofía, como vosotros no podéis fundar las instituciones monárquicas sobre los derechos individuales. Por eso os conjuro á que fundéis la república, á que organicéis la república, seguros de nuestro patriotismo, de nuestro interés, de nuestra abnegación. Catón se suicidó porque encontró un César: radicales españoles, no os suicidéis vosotros porque no encontráis un monarca. He dicho.

## RECTIFICACIÓN

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Muy pocas palabras diré al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Confieso que he hablado con un poco de calor, casualmente el día que yo pensaba haber hablado con más prudencia; pero por más que no quiera dirigir cargos personales, S. S. comprenderá la situación en que yo me encontraba. Se levanta el Sr. Oria á decir que ha habido 1.500 ladrones, y se levanta el Sr. Sagasta preguntando: «¿Son federales?» Con esos ataques al federalismo, y con esa manera de discutir, ¿quiere S. S. que tengamos calma? Se levanta el Sr. Soler defendiendo al Ayuntamiento de Zaragoza, y dice el Sr. Ministro de la Gobernación: «Su Señoría ha debido tomar parte en la sublevación.» ¿Y quiere el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que con esto tengamos calma? Yo hago jueces á todos los Sres. Diputados; por consiguiente, si en algo me he excedido, si en algo he faltado, mi ánimo no ha sido faltar á la gran solemnidad que debe haber en la Asamblea. Yo tengo todavía, Sres. Diputados, el culto de la palabra, porque creo que los pueblos libres sólo mueren en el silencio; por consiguiente, nada me duele tanto como profanar alguna vez la escasa palabra que haya podido el cielo concederme.

Dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«¿Por ventura no han intercedido SS. SS. por sus amigos?» Por nuestros amigos sí, por nosotros no; hemos pedido que no fueran condenados á muerte; también pedimos por los carlistas, también pediré mañana por Polo, también pediré por todos los criminales que haya condenados á muerte; no quiero en mi patria verdugos; por consecuencia, he seguido en esto una voz de mi corazón y de mi conciencia. Dejo, pues, á la consideración de SS. SS. esa acusación.

Pero si hubiese habido favor, si en realidad hubiese habido perdón, ¿cree S. S. que el favor echado en cara es favor? Yo hago juez de esto á toda la Cámara. Dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «La situación del Gobierno es parlamentaria.» Pero ¿no ve S. S. que hay miles de cuestiones, como la cuestión del clero, como la cuestión de monarca (y éstas son bien trascendentales), en las cuales puede el Gobierno quedarse en una gran minoría ó al menos puede quedarse completamente separado de un lado importante de esta Cámara? Por eso le aseguraba yo que no pudiendo el Gobierno disolver esta Cámara, y encontrándose en la situación de equilibrio inestable, debía tener una gran consideración con los partidos para no poner entre ellos y el Gobierno abismos insondables, ríos de hiel y de sangre. Dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que España no es republicana. ¡Ah! Si hubiese habido más imparcialidad en las elecciones, y si al menos no hubiera puesto el Gobierno todo el

peso administrativo en la balanza de la monarquía, ya habríamos visto si España era republicana ó monárquica. ¡Y dice S. S. que no cuenta con nuestros votos! Decía un gran pensador, que la monarquía había sido posible en Inglaterra después de la caída de los Estuardos, por la emigración de los republicanos; que si hubieran continuado allí, si no se hubieran ido á América á fundar una nueva sociedad, habrían imposibilitado la nueva monarquía inglesa.

Pues tema mucho S. S. la política del pesimismo: el pesimismo puede retroceder delante de un rey verdadero, pero no puede retroceder (y este es muchas veces el instinto salvador de los partidos), no puede retroceder de ninguna suerte delante de un rey artificial y débil. Si S. S. no cuenta con los votos de los republicanos, ni de los conservadores, ni de los isabelinos, ni de los legitimistas, entonces, ¿con qué cuenta S. S.? Nos dice que dentro de algunos años hablaremos. Las monarquías no se fundan para años; las monarquías se fundan para siglos. Pensad si podéis en ese débil tronco fundar una monarquía que sustituya á aquella encina que ha sido herida por el rayo de la revolución y de la cual cortaban sus lanzas los guerreros y sus coronas los poetas. Ahora ha desaparecido, y toda la fuerza de la espada del general Prim no será bastante á hacerla brotar de nuevo; en esta parte S. S. no ha dado más razón que su voluntad.